COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2024

Dip. Martha Soledad Avila Ventura

Número de Oficio: **CCDMX/IIL/CBA/022/2024**

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Mtro. Alfonso Vega González

Los que suscriben, Dip. Manuel Talayero Pariente, Dip. Diana Barragán Sánchez y Dip. Federico Chávez Semerena, presidente, vicepresidenta y secretario de la Comisión de Bienestar Animal, con fundamento en los artículos 89, 92, fracción II y 93 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicitamos ampliación de turno para dictaminar en comisiones unidas la **"INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE CREAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LOS ANIMALES"**, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 24 de octubre de 2024, en razón de los fundamentos y motivos que a continuación se exponen:

1. En el artículo 84, fracción I, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se establece el procedimiento por el que la Mesa Directiva turnará los asuntos a las instancias respectivas, atendiendo el tema de cada asunto e informará al Pleno de su envío a la Comisión o Comisiones que corresponda, señalando para qué efectos se turna.

2. En el artículo 85, fracción I, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se faculta al presidente de la Mesa Directiva para turnar los asuntos a una o hasta dos comisiones para efectos de dictamen.

3. En el artículo 86 del Reglamento, el turno para efecto de dictamen procederá para enviar a la o las Comisiones Ordinarias las iniciativas, las proposiciones con punto de acuerdo y otros documentos que, de acuerdo a la ley, requieran de la elaboración de un dictamen de opinión.

4. En el artículo 89 del Reglamento se establece que un turno se podrá modificar para rectificar el envío, ampliarlo o declinarlo, y en el párrafo tercero se señala que la ampliación del turno será el envío a otra Comisión, en razón de la correspondencia en cuanto a la materia.

5. El artículo 192 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, instituye que la competencia de las Comisiones es la que deriva de su denominación, por lo que es de advertir que la Comisión de Bienestar Animal es competente para conocer de temas relacionados con la protección y el bienestar animal, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, apartado B) de la Constitución Política de la Ciudad de México, el cual reconoce a los animales como seres sintientes y que deben recibir trato digno.

   El citado precepto, puntualiza que las autoridades deben garantizar la protección, bienestar, y el trato digno y respetuoso a los animales y, en consecuencia, fomentar una cultura de cuidado y tutela responsable.

Doc ID: [illegible]

COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

En ese sentido, es de resaltar, que la INICIATIVA de referencia, tiene por objetivo crear una fiscalía especializada responsable de perseguir e investigar delitos previstos en el Código Penal del Distrito Federal cometidos en contra de animales de compañía, por lo que se estima que, dicha problemática también compete a esta Comisión de Bienestar Animal, en razón de que el inciso b) y c), numeral 3, del apartado B, del artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que la leyes determinaran las conductas prohibidas con objeto de proteger a los animales y las sanciones aplicables por los actos de maltrato y crueldad, así como las bases para promover y evitar el maltrato animal.

Por lo antes expuesto, resulta procedente y viable se otorgue la ampliación de turno para OPINIÓN solicitada.

Sin más por el momento, quedamos atentos a su consideración.

A T E N T A M E N T E

MANUEL TALAYERO PARIENTE

DIP. MANUEL TALAYERO PARIENTE
PRESIDENTE

Diana Barragán Sánchez

DIP. DIANA BARRAGÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE

Federico Chávez Semerena

DIP. FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA
SECRETARIO

Doc ID: 24a61f72995ra659781 7e954f56791 2f0 859 8621b

Título	SOL. FIRMA AMPLIACIÓN DE TURNO INI FISCALÍA ANIMALES
Nombre de archivo	OFIC_AMP_DE_TURNO...ALÍA_28.10.24.pdf
Id. del documento	2da31f72095ccb31117cf64d56792d01dfa0d21b
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	Firmado

Historial del documento

ENVIADO	**28 / 10 / 2024** 20:05:31 UTC	Enviado para firmar a Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx), Diana Barragán (diana.barragan@congresocdmx.gob.mx) and Federico Chávez (federico.chavez@congresocdmx.gob.mx) por manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.240.246.59
VISTO	**28 / 10 / 2024** 20:07:15 UTC	Visto por Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
FIRMADO	**28 / 10 / 2024** 20:07:33 UTC	Firmado por Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
VISTO	**28 / 10 / 2024** 20:50:17 UTC	Visto por Diana Barragán (diana.barragan@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.183.130

Dropbox Sign

Registro de auditoría

Título	SOL. FIRMA AMPLIACIÓN DE TURNO INI FISCALÍA ANIMALES
Nombre de archivo	OFIC_AMP_DE_TURNO...ALÍA_28.10.24.pdf
Id. del documento	2da31f72095ccb31117cf64d56792d01dfa0d21b
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	Firmado

Historial del documento

FIRMADO	**28 / 10 / 2024** 20:51:02 UTC	Firmado por Diana Barragán (diana.barragan@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.183.130
VISTO	**29 / 10 / 2024** 16:57:10 UTC	Visto por Federico Chávez (federico.chavez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
FIRMADO	**29 / 10 / 2024** 16:57:58 UTC	Firmado por Federico Chávez (federico.chavez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
COMPLETADO	**29 / 10 / 2024** 16:57:58 UTC	Se completó el documento.

Título	AMPLIACIÓN DE TURNO. C. BIENESTAR ANIMAL
Nombre de archivo	AMPLIACIÓN_DE_TUR...ES__1_FIRMADA.pdf
Id. del documento	f4a16f179aeba659781e958ffda9f19fc85985c5
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

ENVIADO	**29 / 10 / 2024** 18:17:42 UTC	Enviado para firmar a mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and Coord de Servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.240.246.59
VISTO	**29 / 10 / 2024** 18:26:56 UTC	Visto por mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
FIRMADO	**29 / 10 / 2024** 18:29:44 UTC	Firmado por mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
VISTO	**29 / 10 / 2024** 18:31:53 UTC	Visto por Coord de Servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.63.0

Título	AMPLIACIÓN DE TURNO. C. BIENESTAR ANIMAL
Nombre de archivo	AMPLIACIÓN_DE_TUR...ES__1_FIRMADA.pdf
Id. del documento	f4a16f179aeba659781e958ffda9f19fc85985c5
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	Firmado

Historial del documento

FIRMADO	**29 / 10 / 2024** 18:32:56 UTC	Firmado por Coord de Servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.63.0
COMPLETADO	**29 / 10 / 2024** 18:32:56 UTC	Se completó el documento.